

ACTA DE LA SESIÓN 217 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de dar inicio a la Sesión 217, el Secretario del órgano colegiado, informó de la notificación realizada al Sr. Javier Alfredo Miranda Cuellar, representante del sector administrativo por haber dejado de asistir a las sesiones 214, 215 y 216 del Consejo Académico, donde se aclara que tiene derecho a justificarlas. Por lo anterior, se incluyó un punto en el Orden día de la siguiente Sesión para este fin; sin embargo de no presentarse a justificar dichas inasistencias, el órgano colegiado se da por enterado de su baja.

También dijo que se había notificado al Mtro. José Juan Guerrero Correa que le correspondía reemplazar al Ing. Ignacio Vélez Carrasco debido a que el profesor había incurrido en uno de los causales para dejar de ser representante académico.

Finalmente, notificó que la Dra. Julia Aguilar y del Mtro. Alejandro Ramírez informaban al Consejo Académico que los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería habían decidido nombrarlos Presidente y Secretario de dicha Comisión.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 31 miembros permitió dar inicio a la Sesión 217, a las 11:30 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna observación con respecto al Orden del Día propuesto. Enseguida, el Lic. Gerardo González comentó que no había encontrado en la Legislación Universitaria ningún artículo que impidiera al Ing. Vélez ser representante ante este órgano colegiado y pidió una disculpa por el comentario debido a que se trataba de una Sesión para tal efecto.

El Secretario aclaró que efectivamente la Legislación Universitaria no establecía que un profesor al estar de sabático no podía continuar como consejero; sin embargo, si establecía que debía dedicar tiempo completo a las actividades de la Universidad. Ante este postulado alguien que solicita un periodo sabático no dedica tiempo completo a la Universidad. Por lo anterior, se le notificó al profesor esta situación. Asimismo, la Presidenta informó que a lo largo del tiempo en la Unidad Azcapotzalco, excepto en una ocasión, todos los profesores que

solicitaban sabático y se encontraban como representantes académicos, renunciaban a este cargo. También aclaró que la consulta se había hecho a la Oficina del Abogado General y en virtud de que existían diferentes formas de aplicar este supuesto se analizaría el caso con el fin de homogeneizar la forma de aplicarlo en la Universidad.

El Lic. Gerardo González dijo que se daba por satisfecho debido a la existencia de un precedente. Enseguida, el Dr. Robledo solicitó que se realizara una consulta formal al Abogado General con el fin de que el criterio aplicado en todas las unidades académicas de la Universidad se homogeneizara. Explicó que el caso del Ing. Vélez era distinto porque el profesor no se ausentaba de la Universidad por el sabático y por el contrario permanecería atento a sus compromisos adquiridos con anterioridad. También, preguntó si el Ing. Vélez continuaba siendo representante académico titular del Departamento de Materiales.

A continuación, el Sr. Guillermo Torres sugirió que el Consejo Académico votara sobre la resolución a tomar, es decir, sobre la permanencia del Ing. Vélez como representante académico titular, ya que no existía un criterio uniforme para la aplicación del artículo y además existía un antecedente.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que si el Ing. Vélez estaba interesado en continuar como consejero académico titular, en la siguiente Sesión podía considerarse su asistencia; sin embargo, insistió en que los casos presentados con anterioridad en la Unidad Azcapotzalco a excepción de uno, se habían interpretado de la forma siguiente: “alguien que goza de un periodo sabático no dedica tiempo completo a las actividades académicas de la Universidad”, en ese sentido se procuraba dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación.

Sin más comentarios por parte de los miembros del Consejo Académico, la Presidenta preguntó si había alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, al no haberlos, la sometió a la consideración del pleno y quedó aprobada sin modificaciones por unanimidad (34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

217.1 Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES PERIODO 2000-2002, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A continuación, la Mtra. Alejandra Herrera Galván, Presidenta del Comité Electoral constituido por la Legislación Universitaria con el fin de llevar a cabo el proceso de integración de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, dio lectura al informe que consta en el expediente de la Sesión y resaltó que los resultados obtenidos en la votación para cada participante fueron:

Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal	10 votos
Ing. Neagú Bratú Cervan	8 votos
M. en C. Francisco Cervantes de la Torre	21 votos
Dr. Gulmaro Corona Corona	7 votos

Mtro. Tomás Hernández Pérez	4 votos
Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos	29 votos
Abstenciones	Cero

Asimismo, comentó que de acuerdo con los resultados de las votaciones y lo estipulado en los artículos 63, 64 y 65 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico presentaban al Consejo Académico, para su ratificación, la relación de candidatos electos para completar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería por el periodo 2000-2002:

Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos	Titular
M. en C. Francisco Cervantes de la Torre	Titular
Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal	Suplente
Ing. Neagú Bratú Cervan	Suplente

Finalmente, puntualizó que aún hacia falta cubrir una suplencia en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había observaciones con respecto al informe presentado por el Comité Electoral. Enseguida, al no haber comentarios, se procedió a la votación, para lo cual se entregaron unas papeletas con los nombres de los cuatro profesores propuestos para su ratificación y aclaró que la decisión se tomaba por el mayor número de votos a favor.

Para efectos de contabilizar el número de votos necesarios, se declaró la presencia de 34 miembros y se nombró como escrutadores a la Srita. Magdalena Martínez Soria y al Dr. Rossen Petrov Popnikolov.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Dr. Velázquez 19 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.
M. en C. Cervantes 27 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.
Dra. Barceló 23 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones.
Ing. Bratu 25 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

Como resultado de lo anterior, el Consejo Académico, ratificó como miembros titulares al Dr. Velázquez y al M. en C. Cervantes y como suplentes a la Dra. Barceló y al Ing. Bratu para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

217.2 Ratificación de los miembros electos para completar la integración de las Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería periodo 2000-2002.

Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos	Titular
M. en C. Francisco Cervantes de la Torre	Titular

Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal
Ing. Neagu Bratu Serbán

Suplente
Suplente

Finalmente, sin más comentarios se dio por concluida la Sesión 217, a las 12:00 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario